DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Id/PAC Nº: 402471

A: Corte Suprema de Justicia – Tercera Circunscripción Judicial.-

Yo, Líder Simón Anzoategui Ortiz con C.I. Nº 2.363.507, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble con número de Id/PAC Nº: 402471, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato suscripto con la Entidad de la Corte Suprema de Justicia.---

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en el contrato, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado. ----------

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Fecha de emisión: 12-10-2021.-

Líder Simón Anzoategui Ortiz
C.I. Nº: 2.363.507